



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

TARDELCUENDE

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2012, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2012, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) PRESUPUESTO

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....95.500,00	Gastos de personal122.903,00
Impuestos indirectos.....5.000,00	Gastos en bienes corrientes y servicios .170.140,00
Tasas y otros ingresos.....71.052,00	Gastos financieros4.480,00
Transferencias corrientes.....92.000,00	Transferencias corrientes21.200,00
Ingresos patrimoniales.....85.300,00	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales67.892,87
Enajenación de terrenos18.000,00	Transferencias de capital76.000,00
Transferencias de capital132.532,87	Pasivos financieros36.769,00
TOTAL INGRESOS.....499.384,87	TOTAL GASTOS.....499.384,87

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2012.

a) *Plazas de funcionarios.*

1.- Con Habilitación Nacional

1.1.- Secretario, 1.

2.- Escala de Administración General

2.3 Subescala Auxiliar, 1

2.4 Subescala Subalterna, 1

b) *Plazas de personal laboral:*

1. A tiempo parcial, 1.

III) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Tardelcuende, 9 de marzo de 2012.– El Alcalde, Ricardo Corredor Álvarez.

625

BOPSO-34-23032012